



Ilustre Municipalidad
de Buin

16 DIC 2021

2006-2

BUIN

DECRETO ALC. N° 3118 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por don Mario Parra Chaparro, Médico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase el Feriado Legal de don **MARIO PARRA CHAPARRO**, RUT N° , Médico Psicotécnico en Gabinete de Licencias para Conducir de la Dirección de Tránsito, a contar del 13 de Diciembre AL 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

2.- Subroga como Médico Psicotécnico, el Doctor **STEFANO VERDI MANDIOLA**, a contar del 13 AL 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. De Tránsito
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

695190

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

RUT: 7.991.459-2

PARRA	CHAPARRO	MARIO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

MEDICO PSICOTECNICO	LICENCIAS	TRANSITO
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 15 días de:

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

XX Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 13 de diciembre de 2021.

Hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive.

OBSERVACIONES: FERIADO LEGAL CORRESPONDIENTE AÑO 2020.

Reemplaza Dotor Stefanio Vuchi M.
BUIN, 05 de noviembre de 2021.



Vº Bº Jefe Inmediato

Vº Bº Jefe de Personal



Firma del Solicitante

Vº Bº señor Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"